

## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA N° 002 DE 2001

En Cartagena de Indias, a los 13 días del mes de junio de 2001, siendo las 5:30 p.m., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes "Cartagena de Indias", en la oficina de la Rectoría.

El doctor EDER FLOREZ LOPEZ, quien preside la sesión del Consejo Directivo en representación del doctor LUIS DANIEL VARGAS SÁNCHEZ, Gobernador del Departamento de Bolívar, instaló la reunión y se procedió a dar lectura del Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe de Rectoría :
  - 3.1. Aprobación por parte del ICFES de los programas académicos a nivel universitario.
  - 3.2. Estados financieros primer trimestre
  - 3.3. Ejecución Presupuestal a la fecha
  - 3.4. Informe de procesos disciplinarios
4. Presentación y aprobación de Reglamentos
5. Presentación para su aprobación de la nueva planta de personal (ajustada según la Ley 617 ), Manual de Funciones y requisitos y Organigrama.
6. Presentación para su aprobación de los valores por inscripciones y matrículas Educación Superior.
7. Revisión de Compromisos
8. Propositiones y varios

La presidencia puso a consideración el Orden del día.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, representante del Presidente ante el Consejo Directivo comentó sus apreciaciones sobre el orden de los puntos y coincidiendo con tales apreciaciones la Rectora doctora SACRA NADER DAVID, concluyeron debía hacerse algunos cambios en cuanto al orden de los puntos; proponen entonces que el punto #5 se estudie de tercero, el punto #3 de cuarto y el punto #4 de quinto; así las cosas se somete por el presidente doctor EDER FLOREZ, nuevamente el orden del día a aprobación con las modificaciones propuestas y el Consejo Directivo en pleno aprueba el nuevo orden del día así:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Presentación para su aprobación de la nueva planta de personal (ajustada según la Ley 617 ), Manual de funciones y requisitos y organigrama
4. Informe de Rectoría :
  - 4.1. Aprobación por parte del ICFES de los programas académicos a nivel universitario.
  - 4.2. Estados financieros primer trimestre
  - 4.3. Ejecución Presupuestal a la fecha
  - 4.4. Informe de procesos disciplinarios
5. Presentación y aprobación de Reglamentos



6. Presentación para su aprobación de los valores por inscripciones y matrículas Educación Superior.
7. Revisión de Compromisos
8. Propositiones y varios

Seguidamente se procede así:

#### 1. Verificación del quórum

Se hace por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Doctor EDER FLOREZ LOPEZ	Presidente Consejo Directivo
Doctor LEON TRUJILLO VELEZ	Rep. de Presidente de la República
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Representante de los Exrectores
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Representante Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Representante de los Egresados
Señor LIMBERTO TARRIBA	Representante Profesores
Señor CARLOS RAMÍREZ	Representante Estudiantes

Actúa como Secretaria del Consejo Directivo la Doctora ELZIE TORRES A., Secretaria General de la Institución.

#### 2. Lectura y aprobación Acta anterior:

Procede la Secretaria del Consejo a realizar la lectura del Acta anterior una vez finalizada la lectura, el Presidente del consejo sometió a consideración de la mesa la aprobación; el estudiante Carlos Ramírez pide la palabra y pregunta sobre lo relacionado con las becas y subsidios a las personas de zonas marginadas mencionados en dicha acta y por la propuesta en este sentido del doctor Trujillo Vélez; el señor Secretario de Educación Departamental, pidió se leyera nuevamente el aparte del acta que menciona lo dicho por él; a lo cual señala que su propuesta fue revisar los presupuestos de la Institución para mirar la viabilidad de tales becas para ingreso a la Escuela, pero aclara que no se comprometió con relación al presupuesto de la Secretaria de Educación, ya que allá no tienen presupuesto para eso.

El doctor León Trujillo Velez dijo que su propuesta era un estudio del tema por parte de todos los miembros, lo cual no se hizo.

Se deja aclarado por los miembros que no se hizo lo correspondiente al estudio de viabilidad de becas y subsidios a estudiantes de escasos recursos y que queda pendiente lo pertinente.

El presidente (E) en vista de lo anterior indagó a los presentes sobre si tenían alguna otra anotación en relación con el Acta anterior; a lo cual los presentes manifestaron no tener más objeciones, por lo tanto se colocó nuevamente a consideración de la mesa el Acta; el Consejo consideró aprobar el Acta, quedando pendiente realizar el estudio presupuestal para factibilidad de becas.

9

3. Presentación para su aprobación de la nueva Planta de Personal (ajustada según Ley 617), Manual de Funciones y requisitos y Organigrama.

Invitó el doctor EDER FLOREZ, presidente (E), a que se prosiguiera con el estudio del tercer punto del orden del día.

Los presentes revisan la planta de personal entregada con los documentos y señalaron diversos aspectos.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, hace unas sugerencias a la planta de personal así:

“La Rectoría depende del Consejo Directivo, la Rectoría preside el Consejo Académico y en la Rectoría deben quedar las siguientes dependencias, oficina de Planeación, la cual dentro de sus funciones tiene la elaboración de todo el presupuesto, todos los informes que soliciten ICFES, DANE y todos los Entes Gubernamentales, así como las estadísticas de la Institución, ayudar a estudiar la factibilidad económica y financiera de los proyectos que se presenten; Secretaria General y oficina de Control Interno y la Secretaria de Rectoría”. Sobre la Vicerrectoría Administrativa indicó que quedaría con cuatro coordinaciones que son la de presupuesto, contabilidad, Bienestar Institucional y Recurso Humano o como le llaman en la Gobernación “Talento Humano”; paralelamente estará la Vicerrectoría Académica, que tendrá las siguientes dependencias, una Jefatura de Investigación y Relaciones Externas que es una dependencia encargada de establecer los convenios académicos para postgrados, diplomados, seminarios, hacer visitas comerciales etc., y las direcciones de los programas de educación superior y las coordinaciones de los programas no formales.

La doctora Sacra Nader expresó que justamente la Jefatura de Investigaciones y Relaciones en el presente año realizó gestiones con el Instituto Superior de Artes de la Habana, y se espera poder traer docentes por este convenio apenas los recursos económicos lo permitan.

El doctor Trujillo Velez señaló que una de las funciones más importantes de Relaciones Externas es conseguir dinero para la Institución, debe conseguir convenios que produzcan recursos, él es un jefe de manejar cosas y proyectos productivos.

Anotó además que de la Vicerrectoría Académica también debe hacer parte la Biblioteca, y el Bibliotecario debe ser el encargado también del Archivo Unico que debe existir en la Institución.

La doctora Estela Barreto dijo estar de acuerdo con que el Bibliotecario sea el encargado también del Archivo de la Institución, quitándole lo correspondiente al manejo de los instrumentos y pasándole esta función al área de Almacén, pues el manejo de dichos elementos es más de sus funciones.

Sugirió el doctor León Trujillo Velez crear un **Comité de Investigación** que debe existir en la Institución, para coadyuvar al Jefe de Investigaciones y se puede integrar por la Vicerrectora Académica, el Jefe de Investigaciones y los tres (3) directores de los programas de Educación Superior.

El doctor Eder Flórez y el doctor Anibal Olier propusieron que en dicho comité de investigaciones debe haber presencia de los profesores y estar involucrados, la propuesta fue acogida por los presentes; se propuso por el doctor León Trujillo y la doctora Sacra Nader, que el representante de los docentes en dicho comité sea elegido por estos; opinó el doctor EDER FLOREZ que la participación estimula a los docentes.

El profesor Tarriba está de acuerdo con el planteamiento de designar un representante de los docentes al mencionado comité. La propuesta es acogida y aprobada por todos los miembros del Consejo.

Seguidamente propuso el doctor LEON TRUJILLO VELEZ, que debe también existir un **Comité de Becas** en la Institución, el cual estará conformado por la Vicerrectora Académica, Bienestar Interinstitucional, un representante de los estudiantes, un representante de los profesores y el Rector o su delegado.

El Doctor Eder Flórez, Presidente- delegado dice que le parece que debe estar el Vicerrector Administrativo o depender él.

El doctor Trujillo Velez dijo que en la Universidad de Cartagena, depende el Comité de Becas de Vicerrectoria Académica.

El doctor Eder Flórez señaló que debería estar presidido por la Rectora; la doctora SACRA NADER DAVID, indica que ella prefiere delegar.

El Consejo acogió lo correspondiente al Comité de Becas y se aprueba que el Vicerrector Administrativo forme parte de dicho comité, conjuntamente con las dependencias antes propuestas pero dependiendo de la Vicerrectoria Académica.

Señaló también el Doctor LEON TRUJILLO VELEZ, que debería existir un **Comité de Compras**.


La Rectora, opinó que las compras en la Institución son pequeñas, pero que no obstante le parece excelente que exista dicho Comité para mayor transparencia administrativa.

Los diferentes miembros del Consejo opinaron sobre quienes consideraban podían formar parte del Comité de Compras, concluyendo que debían ser los siguientes: El Rector o su delegado, el Vicerrector Administrativo, el Jefe de Presupuesto y el Jefe de Contabilidad.

La doctora Sacra Nader opinó que debía haber alguien académico por cuanto las necesidades del área deben ser miradas.

El Consejo en pleno acogió lo propuesto por la doctora Sacra Nader sobre incluir al Vicerrector Académico en el Comité de Compras

La doctora ESTELA BARRETO señala que se necesita también un **Comité de Admisiones**.



El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, indicó que deberá estar formado por La Rectoría, las Vicerrectorías Académica y Administrativa, Bienestar Institucional y el Jefe de Investigaciones.

**Lo propuesto fue aprobado por los miembros del Consejo.**

La doctora Estela Barreto interroga sobre la denominación que se le va a dar a dicho comité, Admisiones o Admisiones y Registro.

El Consejo en pleno concluye que debe ser ADMISIONES Y REGISTRO y se aprueba por todos.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, indica que deberá existir un comité de coordinación docente para las escalafones etc.

La doctora ESTELA BARRETO, indica que ya se cuenta con un **Consejo Curricular**.

El Representante de los Estudiantes CARLOS RAMIREZ, recuerda que por ahora solo forman parte del Comité Curricular, los estudiantes de la Distrital, y que deberán incluirse a los otros.

La doctora ESTELA BARRETO, indica que ciertamente ahora que inicien los programas superiores deberá ser atendido este aspecto.

Otro de los comités que dijo el doctor Trujillo es de importancia, es el **Comité Financiero**, el cual debe estar conformado por el Vicerrector Administrativo, el Jefe de Planeación, el Contador, un representante del Rector y la Jefe de Presupuesto.

Se aprobaron por parte de los miembros del Consejo los comités propuestos y estimaron que era por ahora suficiente con implementar los diferentes comités aprobados. →

El doctor EDER FLOREZ señaló que se debe pasar a revisar lo pertinente a la nueva Planta de Personal que se presenta ante el Consejo, para su aprobación.

La doctora SACRA NADER DAVID, manifestó tener una propuesta en este sentido a los presentes, relacionada con la carga presupuestal que tiene la Institución y consiste en lo siguiente:

La supresión de los once (11) cargos de los auxiliares que conforman la Banda de Música (dos (2) Auxiliares Administrativos de Banda código 565 grado 07 y nueve(9) Auxiliares de Banda código 565 grado 05, así como de una (1) Secretaria Auxiliar Administrativa Código 550 grado 10 y de dos (2) Auxiliares Académicos Código 565 grado 01, la eliminación de estos dos últimos ha sido evaluada conjuntamente con la Vicerrectora Académica. Los cargos antes mencionados se analizó suprimirlos atendiendo la carga presupuestal que generan para la Institución, especialmente en estos momentos que le han sido recortados cuatrocientos millones de pesos por parte de la Gobernación de Bolívar

Informó la Rectora que sostuvo conversaciones con el doctor Jairo Mendoza delegado del Ministerio de Hacienda, en relación con los valores que generarían las indemnizaciones que deban pagarse por tales supresiones de cargos y él le ha manifestado que estas serán asumidas por el Ministerio .

El doctor Eder Flórez, pregunta en que forma pasó la Banda a la Escuela.

La doctora explica a los presentes lo ocurrido durante el gobierno del doctor Miguel Raad y la forma en que pasaron los miembros de la banda a la Escuela.

El Consejo recomendó que se dirija una comunicación al señor Gobernador para pedirle estudie la viabilidad de acoger la Banda, dado que el Presupuesto de la Escuela no puede seguir asumiendo esta carga.

La Rectora y el Vicerector Administrativo señalan las razones por las que se propone la modificación de la planta .

La Rectora señaló que la otra supresión de cargo arriba mencionada corresponde al cargo de Secretaria Auxiliar Administrativa código 550 grado 10, que tiene un sueldo alto de un millón doscientos mil pesos aproximadamente.

El doctor León Trujillo preguntó cuántas son las personas vinculadas por contratos y donde están ubicadas, ya que hay que cuidar no tener nóminas paralelas. El doctor José Rafael Beltrán le respondió señalando que existe una persona en Archivo y otra recepcionista que no solo cumple estas funciones, sino que ella además, apoya a la oficina de Vicerrectoría Académica en lo referente la atención de la no formal y el resto son personas vinculadas a Servicios Generales.

Los otras supresiones son de dos (2) cargos que corresponde a la doctora Estela Barreto explicar lo referente a ellos, las razones por las que se propone suprimirlos: Explicó que son desempeñados por dos profesores del Programa de Artes Plásticas correspondiente a Grabado y Escultura, dentro de las razones expuestas se señala que dichos profesores no tienen la carga académica suficiente y no aportan al Programa un alto nivel, ya que son profesores que se limitan a una sola materia y no pueden dictar otras materias por que solo esa área manejan.

La doctora Sacra Nader dijo que estos dos cargos son de Carrera Administrativa.

El doctor León Trujillo dijo a los presentes que hay que revisar tal decisión ya que en su consideración la Institución necesita los docentes y ampliar su proyección, y no reducir su planta de docentes, éstos deben ser aprovechados en la conformación del Coro, Montaje de Exposiciones etc.

La Rectora argumentó al planteamiento efectuado por el doctor Trujillo lo siguiente: La Institución buscaría la manera de cubrir esas materias, trayendo profesores para dictar Talleres, seminarios, etc.

El doctor Eder Flórez indicó que si el cargo queda vigente y no se suprime, la persona puede tener la opción de demandar y solicitar su reintegro, esto debe tenerse en cuenta al momento de decidir lo pertinente.

SA

La doctora Estela Barreto observó que a los profesores se les ha requerido para que se sirvan cumplir con la intensidad horaria y ellos argumentan que no compensa el sueldo con el tiempo que se les exige, esto se les ha dicho a ellos.

El doctor Eder Flórez y el Doctor Trujillo coinciden en su punto de vista en el sentido de que hay que mirar a través de un consejo disciplinario si la persona está o no cumpliendo con su trabajo y el número de horas que les corresponde. Además que se debe revisar si las funciones las puede asumir otra (s) persona (s) diferente (s) al Coordinador del Programa.

La doctora Sacra Nader pidió al Consejo se le deleguen las funciones respectivas para proceder una vez llegue a la Institución el Acto Administrativo correspondiente enviado por el Ministerio.

El doctor León Trujillo sugirió que es mejor para todos que se le delegue tal facultad una vez estén efectivamente los dineros; consideró que ella podrá citar el Consejo en ese momento.

La doctora SACRA NADER expresó la necesidad de crear dos cargos : el primero es la Jefatura de Planeación, cargo de mucha necesidad dentro de una Institución que como ésta, proyecta consolidarse como una Institución Universitaria, toda vez que éste sería el encargado de elaborar presupuesto, todos los informes que soliciten ICFES, DANE y todas las Entes Gubernamentales, así como las estadísticas de la Institución, ayudar a estudiar la factibilidad económica y financiera de los proyectos y planear la gestión de los mismos; el segundo cargo que se requiere es el de Profesional Universitario - Director de Artes Escénicas por las razones expuestas para atender el nuevo programa de educación superior, ya que lo existente es una Coordinación con una asignación salarial baja, que a la fecha esta vacante; así mismo expuso a los presentes la necesidad de nivelar los cargos de Profesionales Universitarios de Artes Plásticas y Música con el de Artes Escénicas, para que los tres (3) queden en un mismo nivel considerando que son programas de Educación Superior.

Finalizado el análisis de la propuesta, el Consejo en pleno aprueba suprimir los once (11) cargos de la Banda, el de la Secretaria Auxiliar Administrativa y los dos (2) cargos de los Auxiliares Académicos que son instructores de Artes Plásticas; se aprueba la creación de los cargos de Profesional Universitario de Planeación y Profesional Universitario ( Director de Artes Escénicas); pero quedando aprobado congelar la nómina como está por el momento y que solo se dará lugar a la creación y a la supresión una vez se cuente con el Acto Administrativo del Ministerio para el pago de las Indemnizaciones correspondientes, ya que en ningún momento pueden ser asumidos los costos por el presupuesto ordinario de la Institución.

Se hicieron sugerencias por parte de los doctores León Trujillo Velez y Eder Flórez, Representante del Gobernador, para que se efectúen cambios relacionados con la designación dada en la planta de personal al supervisor ayudante, por el nombre de Ayudante de Almacén; la propuesta fue acogida por todos los miembros del Consejo.

4. Informe de Rectoría :



4.1. Aprobación por parte del ICFES de los programas académicos a nivel universitario.

En cuanto a los programas aprobados por el ICFES, la Rectora pidió a la doctora ESTELA BARRETO, Vicerrectora Académica, presentar al Consejo lo correspondiente.

Procedió la doctora Barreto a exponer los planteamientos presentados al ICFES el día 21 de abril en Bogotá cuando se hizo la sustentación para la aprobación de los programas de la siguiente manera:

“El objetivo de la Institución es formar artistas integrales, para ello la Misión, la visión y la Filosofía de la Institución. El modelo Pedagógico esquematizado es el de la Pedagogía Conceptual y Pedagogía Social, para lograr que nuestros artistas sean cada día formado en una mejor comunidad educativa”.

Indicó que los profesores tienen que introducirse cada día más en estos modelos pedagógicos y metodologías, ya que deben ser planificadores. Deben motivarse a mejorar su nivel profesional.

Presentó las mallas de materias e intensidad de cada programa aprobado, resaltando en especial la materia de Gestión Empresarial, la cual ha sido pensada considerando que los profesionales deben salir como gestores empresariales; también los idiomas que son tan necesarios para la obtención de logros a nivel internacional. El idioma escogido es el Inglés aprobado por los miembros del Consejo.

La doctora Estela Barreto propone que se pueden hacer talleres de Italiano ya que es un idioma que está muy vinculado al Arte.

Recordó que en la educación se deben manejar unos niveles de rigor, calidad y exigencia, con el fin de lograr un esquema de eficiencia, efectividad y eficacia; para lograr tales niveles indicó que los docentes deben ser interdisciplinarios.

Los miembros del Consejo acogen con satisfacción los programas de Educación Superior de ARTES PLASTICAS, ARTES ESCENICAS Y MUSICA aprobados por el ICFES y **los aprueban en su totalidad.**

Todos los miembros acogen una propuesta del doctor EDER FLORES, para que el Consejo sea más participativo en el desarrollo de los programas y coinciden en que para ello se debe cumplir las sesiones mensuales de Consejo.

Anotó el doctor León Trujillo, que en toda Institución pública hay tres factores que deciden todo pero basados en la concertación, esos factores deben estar coordinados y son lo académico, lo financiero y lo administrativo.

En relación con la escogencia de los docentes para los programas, indicó la Vicerrectora Académica lo siguiente :

“Los docentes deben ser personas integrales, que tengan liderazgo”

7

El profesor Tarriba anotó que le preocupa que a los docentes no llegan las informaciones.

En este sentido indicó la doctora Barreto que parte del problema es la informalidad de algunos docentes y su manejo folclórico de sus clases.

El profesor Tarriba señaló que para evitar esto, sería conveniente hacerles las evaluaciones del caso.

Indicó la señora LAURINA CABALLERO, que es necesario que la escogencia de los docentes para estos programas se haga atendiendo sus aptitudes y perfiles y no intervenga la política; considera que si se esta tratando de sacar adelante la Institución, se debe tener esto muy en cuenta.

El profesor Tarriba indicó que es necesario motivar a los docentes actuales para que se capaciten y manejen mejor sus temáticas.

Los Presentes acogieron este aspecto, señalando que es necesario que los docentes se motiven para capacitarse y que demuestren un mayor interés por la misma Institución.

Seguidamente el Consejo en pleno, aprueba que se proceda a la convocatoria de docentes y directores de los nuevos programas; para tal efecto deciden que se integre un Comité Asesor de Admisión para que apoye en el proceso al Consejo Académico y posteriormente sea presentado ante el Consejo Directivo, lo correspondiente a las ternas de aspirantes a directores de los programas de Educación Superior.

El consejo Directivo estableció los parámetros bajo los cuales atenderá la Comisión Asesora y los porcentajes y aspectos que el Consejo Académico deberá evaluar a los aspirantes a docentes y directores de programas.

Los parámetros son los siguientes:

- 25% Experiencia acreditada y certificada en la Hoja de Vida.
- 25% Portafolio Artístico o de Presentaciones, actividades y reconocimientos en el medio artístico.
- 25% Título Profesional Universitario, preferiblemente con pos grado en Artes .
- 25% Presentación y Sustentación del Programa o Asignatura. Analizando la explicación de los fundamentos Pedagógicos, la Metodología y la Bibliografía.

Entrevista a los aspirantes seleccionados según los parámetros establecidos. Dando cumplimiento al procedimiento pertinente para las convocatorias.

El doctor Eder Flórez preguntó por qué razón es necesario acabar con los programas no formales?

4

La doctora SACRA NADER, respondió que los programas no formales, no se están acabando, pues los programas de Diseño Gráfico y Radio y Televisión, así como los cursos libres continúan y los programas de artes Escénicas, Artes Plásticas y Música, pasan a ser de educación Superior; se estudia la forma de establecer cursos independientes ó módulos de Música, Artes Plástica y Escénica pero por ahora no es posible por razón de presupuesto, de horario y espacio.

El doctor Trujillo propuso que eso hay que revisarlo porque considera que no se debe acabar con los programas no formal por cuanto, allí hay un buen ingreso para la Institución; para lo pertinente propone efectuar una reunión posterior previó estudio de la viabilidad.

La doctora ESTELA BARRETO, informa a los presentes que dentro de los elementos nuevos que se manejan en los programas de educación superior esta el Consejo Curricular, el cual apoya al Consejo Académico.

#### 4.2. Estados financieros primer trimestre

La doctora SACRA NADER señaló que se permitió invitar a la sesión de Consejo al doctor JOSE RAFAEL BELTRÁN Vicerrector Administrativo, para que hiciera a los miembros del Consejo una amplia presentación de los Estados Financieros de del Primer Trimestre de la Institución.

Seguidamente el doctor BELTRÁN procedió a explicar lo siguiente:

Los Estados Financieros de la Institución, están constituidos fundamentalmente por transferencias de la Gobernación, de la vigencia actual, vigencias anteriores y por los ingresos obtenidos por matriculas académicas.

El planeamiento del recaudo de los recursos se nos ha hecho difícil por las circunstancias de que la Gobernación de Bolívar hizo un recorte presupuestal para este año; para compensar el mencionado recorte, la Gobernación ha planteado la creación de la ESTAMPILLA PROCULTURA que a la fecha se proyecta en jurídica, para la respectiva presentación del proyecto a la Asamblea Departamental, por lo tanto por ahora no contamos con esto dentro de nuestro presupuesto.

Contamos sí, con nuestras cuentas por cobrar, en donde tenemos aproximadamente \$340.000.000.00, que por vigencias anteriores nos adeuda la Gobernación.

Por venta de servicios se calcula en el presupuesto aproximadamente \$250.000.000.00.

El doctor EDER FLORES, interrogó sobre cómo esta el presupuesto programado contra el ejecutado.

El doctor Beltrán procedió a responderle que hay un desequilibrio en la medida en que hay que modificar los PAC mensuales. Señaló que se efectuó un análisis

a mayo 30 de 2001 (22%) frente a mayo 30 de 2000 (31%), lo cual a pesar de todo no cree sea muy desorbitado, teniendo en cuenta las dificultades *financieras al no contar efectivamente con los ingresos proyectados*. Informó que se están tomando las medidas pertinentes para el recaudo de las deudas por concepto de matriculas académicas; las medidas adoptadas van desde hacer firmar pagares por lo padres o persona solvente, así como el cobro jurídico en los casos requeridos.

Comentó que en procura de aumentar los ingresos de la Escuela, se firmaron algunos convenios tal como el de la Secretaria de Educación y el suscrito con el Instituto Distrital de Cultura.

Propuso el doctor Trujillo, que se gestione con el Ministerio de Educación la forma de que se provea a la Institución de algunos recursos.

Respondió la doctora SACRA NADER, señalando que ya se han efectuado estas gestiones y que el Ministerio de Educación esta mirando la mejor forma de hacer llegar dichos recursos a la Institución, indicó que muy posiblemente se hará a través del Distrito, buscando que sea una ayuda permanente para años posteriores y no algo momentáneo por el presente año.

#### 4.3. Ejecución Presupuestal a la fecha.

Se explicó por el doctor Beltrán conjuntamente con el punto 4.2. de este Orden del día.

#### 4.4. Informe de procesos disciplinarios

En relación con los procesos disciplinarios, el doctor José Rafael Beltrán quien es el funcionario encargado de adelantar los procesos en la Institución, por no contar la misma con una oficina disciplinaria independiente que los atienda, señaló que actualmente se siguen unos procesos a funcionarios, exfuncionarios y otros a estudiantes por diferentes conductas; en cuanto al estado actual de dichos procesos indicó que están casi todos en etapa de investigación, recaudo de pruebas otros y algunos con formulación de cargos, se espera poder finalizarlos antes de que termine el presente año.

#### 5. Presentación y aprobación de Reglamentos.

Sobre los Reglamentos presentados, el Consejo en pleno consideró que no era viable hacer en forma inmediata la aprobación, ya que se deben analizar y revisar más profundamente. Se acuerda entonces que se integren unas comisiones para el estudio de cada uno de los reglamentos.

La propuesta presentada por el doctor Eder Flórez fue aprobada por los presentes, procediendo a conformar las comisiones y se acordó que la decisión respectiva se adoptará en una nueva sesión de Consejo.

#### 6. Presentación para su aprobación de los valores por inscripciones y matriculas Educación Superior.

En relación con el costo de las matriculas, la rectora presentó al consejo la siguiente propuesta fijar un básico de dos (2) salarios mínimos para la educación superior, el estrato uno y de allí en adelante ir incrementando atendiendo tres parámetros, tales como el estrato de residencia, el estrato del colegio donde finalizó sus estudios de bachillerato y el nivel de ingresos personal o de los padres. Indicó que se consideró para fijar estos valores, el costo de cada uno de los programas por semestre atendiendo el número de horas que se deben dar y costo de los docentes correspondientes, etc.

Se estudió por los presentes la tabla de valores propuesta para costo de las matriculas, concluyendo el Consejo en pleno que se bajen los costos atendiendo el hecho de que la gran mayoría de estudiantes aspirantes son de estratos bajos y su nivel de ingresos haría imposible su ingreso; **se aprobó** entonces que las tablas de valores tendrán como básico la suma de \$350.000.00 que será el valor correspondiente a los estudiantes de estrato uno(1) y partiendo de allí se fijaran los siguientes valores, dando aplicabilidad al estudio de los tres factores o parámetros como el estrato de residencia, el estrato del colegio donde finalizó sus estudios de bachillerato y el nivel de ingresos.

Se presentó por la Rectora la tabla de costos que se propone para los Certificaciones o constancias, Copia de Diploma, Diplomas, Supletorios, Nivelaciones por materia, Carnet o Copia, Matricula semestre no formal, Seguro Estudiantil, Inscripción, Formulario Inscripción No Formal, Habilitación y Repetición de asignatura.

Los valores propuestos y que constan en los anexos que forman parte de esta Acta, **fueron aprobados** por el Consejo en pleno, sin ninguna objeción.

#### 7. Revisión de Compromisos

Dentro de los Compromisos esta el plan de Investigación y el PAC de junio

Seguir gestionando lo correspondiente a la Asociación de egresados a fin de lograr su consolidación.

El Consejo expedirá los Acuerdos correspondientes para que sean adoptados los costos de matriculas y Certificaciones etc., aquí aprobadas.

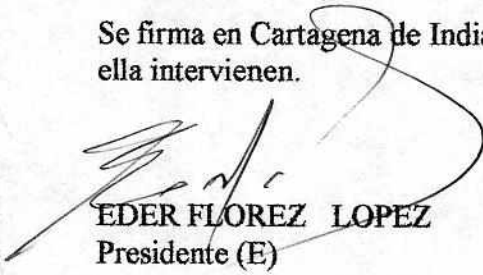
#### 8. Propositiones y varios

- La doctora SACRA NADER, procedió a Leer a los presentes la Carta donde se informó a la Institución por parte del Ministerio de Cultura, la Declaratoria de Monumento.
- El doctor LEON TRUJILLO propone que se modifique el horario de la Institución para el personal Administrativo de 7:30 P.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 4:30P.M., ya que esto disminuye costos de energía y favorece al personal que no tiene porque venir los sábados ya que cumplirían su horario completo.

- Se propuso que se verifique que los docentes cumplan con sus cuarenta horas de trabajo, repartidas en veinticuatro horas pedagógicas y el resto aplicadas en investigación y capacitación.

La reunión se da por terminada a la 1:00 P.M. del día 16 de junio de 2001, ya que había sido aprobado el día 13 de junio por el Consejo en Pleno su continuación el día 16 de junio de 2001.

Se firma en Cartagena de Indias a los 16 días del mes de junio de 2001, por quienes en ella intervienen.



EDER FLOREZ LOPEZ  
Presidente (E)



ELZIE TORRES ANAYA  
Secretaria Consejo Directivo